

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En una zona de amplia presencia Militar del Estado Colombiano, grupo armado irregular intimida a líderes sociales, de víctimas y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, la Asociación de víctimas tejedoras de paz - VITPAZ, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Miranda

Viernes 21 de septiembre de 2018

Vereda la Unión, cerca de las 8:00 de la noche cuando los líderes sociales, de víctimas y defensores de Derechos Humanos y compañeros permanentes LEIDER VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS, se encontraban en su hogar en compañía de su hijos de 15, 10 y 6 años de edad y la mayor adulta de 84 años de edad GRACIELA DURANGO RIVERA (Madre de BRICEIDA). LEIDER VALENCIA, procede a entrar una motocicleta y los perros comenzaron a ladrar por la presencia de un grupo de personas.

Posteriormente BRICEIDA LEMOS abrió la ventana de la parte de atrás de la casa y se dio cuenta que en inmediaciones del hogar campesino había tres personas. Dos estaban al lado de la ventana y otro estaba tirado sobre el pasto. Uno de los hombres se quedó viendo a BRICEIDA y ella le pregunto qué hacían ahí.

Las tres personas estaban vestidas de negro y uno de ellos tenía un pantalón camuflado y botas, los hombres que estaban en la ventana tenían pistolas.

Luego la familia campesina decidió asegurar todas las puertas de la casa y alertaron sobre lo que estaba ocurriendo, mientras los perros seguían ladrando, mas tarde, dos hombres vestidos de negro se dirigieron a la finca de en frente y los perros siguieron atacándolos. Cerca de las 8:30 de la noche, los perros dejaron de ladrar.

Cerca de las 9:00 de la noche llegaron al lugar un grupo de campesinos integrantes de la guardia campesina y posteriormente integrantes de la guardia indígena. Mas tarde una comisión de campesinos e indígenas hicieron una ronda y verificaron qué había rastros y qué indicaba que las personas habían cogido en dirección a la Vereda Caraqueño.

Cerca de las 12:00 de la media noche un grupo de militares llego a la vereda pero no pudo dar con el sitio de residencia de la familia de los señores LEIDER VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS.

Señalando, que:

LEIDER VALENCIA TUMBÓ, identificado con C.C. No. 10.633.877, en la actualidad es delegado Nacional ante el Consejo Permanente de Dirección del PNIS y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Unión, e integrante de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca

BRICEIDA LEMOS identificada con C.C. No. 48 679 042, en la actualidad es Coordinadora de la Mesa de Víctimas del Municipio de Miranda, delegada de Víctimas al Consejo Asesor Territorial del PNIS, vicepresidenta de la Asociación de víctimas tejedoras de paz - VITPAZ, e integrante de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS
LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS LEIDER**

**VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS, SU NÚCLEO FAMILIAR Y LOS
LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE
HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN PRO CONSTITUCIÓN ZONA DE
RESERVA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
ASPROZONAC, FILIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA
AGROPECUARIA FENSUAGRO – CUT, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE
ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DE LA COORDINADORA DE
CULTIVADORES DE COCA AMAPOLA Y MARIHUANA –COCCAM, LA
ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS TEJEDORAS DE PAZ - VITPAZ, DEL PROCESO
DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC, Y DE
LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA CAUCA Y
EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE GRUPOS ARMADOS IRREGULARES EN
ÁREAS DE OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES DEL ESTADO
COLOMBIANO**

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al Brigadier General **JORGE HORACIO ROMERO PINZON** Comandante de la III División del Ejército Nacional, al Teniente Coronel **JAVIER QUIROGA** Comandante del Batallón de Alta Montaña No. 8 “Coronel José María Vezga” y al Coronel **SANDRO GRAJALES MARIN** Comandante del Comando Operativo APOLO, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales, de víctimas y defensores de Derechos Humanos y compañeros permanentes LEIDER VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS, su núcleo familiar y de los integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, la Asociación de víctimas tejedoras de paz - VITPAZ, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo

afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales, de víctimas y defensores de Derechos Humanos LEIDER VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS, su núcleo familiar y de los integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, la Asociación de víctimas tejedoras de paz - VITPAZ, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales, de víctimas y defensores de Derechos Humanos LEIDER VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS, su núcleo familiar y de los integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, la Asociación de víctimas tejedoras de paz - VITPAZ, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso

Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los Derechos Constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales, de víctimas y defensores de Derechos Humanos LEIDER VALENCIA TUMBÓ y BRICEIDA LEMOS, su núcleo familiar y de los integrantes de la Asociación Pro constitución Zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda Cauca ASPROZONAC, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, de la Coordinadora de Cultivadores de Coca Amapola y Marihuana –COCCAM, la Asociación de víctimas tejedoras de paz - VITPAZ, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, y de quienes se encuentran incluidos en el acuerdo colectivo del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, quienes se están viendo afectados por la acción de integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares del Estado Colombiano
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES, POPULARES Y POLITICAS A MANTENERSE ATENTOS ANTE LA ALERTA CRITICA DE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

22 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

MARTA LUCIA RAMIREZ

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

GUILLERMO BOTERO

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Ministra del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

GLORIA MARIA BORRERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE
ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**